SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GACETA ECOLÓGICA

AÑO VI | SEPARATA N° DGIRA/022/08 | SEMARNAT/DGIRA

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

MÉXICO, D. F. MAYO 16 DEL 2008

EN EL MARCO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **"CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL VILLA DEL PALMAR LORETO, EN LA LOCALIDAD DE ENSENADA BLANCA, MUNICIPIO DE LORETO, B.C.S."** (EN ADELANTE "EL PROYECTO"), QUE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN BAJA CALIFORNIA SUR DETERMINÓ INICIAR A PARTIR DEL 14 DE ABRIL DE 2008; Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 38 Y 40 A 43 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL; 2 FRACCIÓN XIX, 12, FRACCIÓN IV, 19 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE ENERO DE 2003 Y SUS REFORMAS PUBLICADAS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 Y EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, **LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, INVESTIGADORES, AGRUPACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, MIEMBROS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y, A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A PARTICIPAR EN LA

REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN

ACERCA DEL PROYECTO DENOMINADO **"CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL VILLA DEL PALMAR LORETO, EN LA LOCALIDAD DE ENSENADA BLANCA, MUNICIPIO DE LORETO, B.C.S."** QUE PROMUEVE LA EMPRESA **ALTAMAR INVESTMENT, S. DE R.L. DE C.V.**

LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN QUE SE CELEBRARÁ EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 22 DE MAYO EN LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA DE BASQUETBOL DE LA COMUNIDAD DE ENSENADA BLANCA UBICADAS EN KILÓMETRO 83.5 DE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR TRAMO CIUDAD INSURGENTES- LORETO, MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR.**

OBJETIVOS

1. QUE EL PROMOVENTE DEL PROYECTO INFORME Y EXPONGA LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL MISMO, LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES QUE SE OCASIONARÍAN POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA; Y, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN QUE SERÍAN IMPLEMENTADAS.

2. QUE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD PARTICIPEN PRESENTANDO OBSERVACIONES Y PROPUESTAS SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL PROYECTO, SUS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PLANTEADAS POR EL PROMOVENTE O LAS ADICIONALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTE PROPONER.

3. QUE EL PROMOVENTE ATIENDA, DURANTE LA REUNIÓN, LAS DUDAS QUE LE SEAN PLANTEADAS EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL PROYECTO, SUS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES Y, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PLANTEADAS; Y,

4. QUE LA SEMARNAT, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, ESCUCHE Y TOME EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO, LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA.

BASES DE PARTICIPACIÓN

LA SEMARNAT, A TRAVÉS DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA, CONJUNTAMENTE CON LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, COORDINARÁN LA AGENDA DE LA REUNIÓN.

LA INVITACIÓN Y ACCESO A LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN ESTÁN ABIERTOS A TODA PERSONA INTERESADA Y NO ESTÁN SUJETOS A NINGÚN REQUISITO, SALVO EL REGISTRO DE ASISTENCIA QUE DEBERÁ REALIZARSE AL INGRESAR A LA REUNIÓN.

SIN EMBARGO, **AQUELLOS INTERESADOS EN PRESENTAR O EXPONER VERBALMENTE MEDIANTE UNA PONENCIA, OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O PROPUESTAS AL PROYECTO DURANTE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON UN REGISTRO PREVIO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA MISMA, Y HACERLO CONFORME A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

1. LAS SOLICITUDES DE PONENCIA DEBERÁN HACERSE MEDIANTE EL **"*FORMATO DE SOLICITUD DE PONENCIA*"**, EL CUAL ESTÁ DISPONIBLE EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, UBICADAS EN MELCHOR OCAMPO NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO, COLONIA CENTRO, C.P. 23000, MUNICIPIO LA PAZ, B.C.S. TAMBIÉN PODRÁ SER **SOLICITADO** A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: PLANEACION@BCS.SEMARNAT.GOB.MX, JOSE.BRAVO@SEMARNAT.GOB.MX, Y A LOS TELÉFONOS (55) 5628-0708 Y (55) 5490- 09 88.

2. LA **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE PONENCIA** SE HARÁ, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **HASTA LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2008,** A TRAVÉS DE LA PROPIA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR O, A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y LOS NÚMEROS DE FAX (01 612) 12 5 49 45 Y (55) 5628-0717. **AL FORMATO ENVIADO PODRÁ ADJUNTARSE, EN SU CASO, EL DOCUMENTO IMPRESO O ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LAS OBSERVACIONES O PROPUESTAS AL PROYECTO**, CON EL FIN DE QUE SE ANEXEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA REUNIÓN Y FORMEN PARTE DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO, DE NO ADJUNTARSE CON EL FORMATO MENCIONADO, EL DOCUMENTO RESPECTIVO PODRÁ ENTREGARSE DURANTE EL CURSO DE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN O SER ENVIADO HASTA EL 16 DE JUNIO DE 2008 A LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL ANTES MENCIONADA.

3. POR TANTO, AUNQUE NO ES NECESARIO REQUISITAR EL "FORMATO DE SOLICITUD DE PONENCIA" PARA ASISTIR A LA REUNIÓN, **SÍ** ES NECESARIO SOLICITARLO Y ENVIARLO OPORTUNAMENTE CONFORME A LAS BASES 1 Y 2, **PARA PODER REALIZAR UNA PONENCIA VERBAL DE LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS O PROPUESTAS AL PROYECTO** EN LA SESIÓN RESPECTIVA DE DICHA REUNIÓN.

4. LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA, CONJUNTAMENTE CON LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DETERMINARÁ EL TIEMPO QUE PUEDA SER ASIGNADO A CADA PERSONA PARA LA EXPOSICIÓN DE SU PONENCIA, CONSIDERANDO PARA ELLO, EL NÚMERO DE SOLICITUDES QUE SEAN RECIBIDAS CONFORME AL PÁRRAFO 2. EL TIEMPO ASIGNADO A CADA UNA DE ELLAS, DEBERÁ SER RESPETADO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

5. LAS PRESENTACIONES DE PONENTES PREVIAMENTE REGISTRADOS SE HARÁN EN EL ORDEN EN QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS SUS FORMATOS DE SOLICITUD DE PONENCIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI ALGUNA PERSONA NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL MOMENTO DE SER LLAMADA CONFORME A SU TURNO PARA SU EXPOSICIÓN DURANTE LA SESIÓN RESPECTIVA, SE LE HARÁ UN SEGUNDO LLAMADO AL FINALIZAR LAS PARTICIPACIONES DE LOS OTROS PONENTES Y, DE NO PRESENTARSE EN ESTA SEGUNDA OCASIÓN, PERDERÁ LA POSIBILIDAD DE EXPONER VERBALMENTE SU PONENCIA Y SÓLO PODRÁ HACER COMENTARIOS O PROPUESTAS POR ESCRITO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO SEGUNDO. NINGUNA PERSONA REGISTRADA PREVIAMENTE COMO PONENTE PODRÁ CEDER A OTRA SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN ASIGNADO.

6. TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO SE INSCRIBAN O PARTICIPEN COMO PONENTES PREVIAMENTE REGISTRADOS CONFORME A LAS BASES 1 A 5, PERO TENGAN INTERÉS EN PRESENTAR OBSERVACIONES Y PROPUESTAS AL PROYECTO, PODRÁN FORMULARLOS EN LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, AJUSTÁNDOSE A LA DINÁMICA Y TIEMPOS QUE PARA ELLO SE ESTABLEZCAN; O BIEN, PODRÁN TAMBIÉN ENVIARLOS POR ESCRITO, A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN BAJA CALIFORNIA SUR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO Y HASTA EL 16 DE JUNIO DE 2008.

7. EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL **NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETOS** DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, ASÍ COMO, DE SER EL CASO, LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTE Y SU CORREO ELECTRÓNICO.

8. POR TRATARSE DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE FORMULEN EN LA REUNIÓN DEBEN RELACIONARSE FUNDAMENTALMENTE CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL PROYECTO, SUS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, CONFORME A LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, MISMA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA PARA SU CONSULTA. EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; ASÍ COMO, EN EL PORTAL DE INTERNET WWW.SEMARNAT.GOB.MX CON EL NÚMERO DE CLAVE DE PROYECTO **03BS2008TD032**. PODRÁ HACERSE REFERENCIA A OTROS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE ESTOS SEAN CANALIZADOS A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE FACILITAR EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE REALIZA LA SEMARNAT CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

9. DURANTE LA REUNIÓN, LOS ASISTENTES DEBEN EVITAR CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA, MANIFESTACIÓN O COMPORTAMIENTO (COMO GRITOS, SILBIDOS, APLAUSOS, ETC.) QUE PUEDAN ALTERAR EL ORDEN Y EL BUEN DESARROLLO DE LA REUNIÓN, PROCURANDO OBSERVAR EN TODO MOMENTO

ACTITUDES DE RESPETO, TOLERANCIA Y CIVILIDAD DURANTE LAS INTERVENCIONES, A EFECTO DE QUE LA REUNIÓN CUMPLA CON EL PROPÓSITO DE SER UN EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EFECTIVO, ORDENADO Y CORRESPONSABLE.

LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN SE DESARROLLARÁ CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

22 DE MAYO DE 2008

HORA	**ACTIVIDAD**
9: 00 – 9:30	REGISTRO DE ASISTENTES.
9:30 – 9:45	BIENVENIDA Y EXPLICACIÓN DE LA DINÁMICA.
9:45 – 11:45	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO **"CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL VILLA DEL PALMAR LORETO, EN LA LOCALIDAD DE ENSENADA BLANCA, MUNICIPIO DE LORETO, B.C.S."** POR PARTE DEL PROMOVENTE.
11:45-12:00	RECESO.
12:00 – 15:00	PRESENTACIONES DE PONENTES PREVIAMENTE REGISTRADOS.
15:00 – 16:00	COMIDA (LIBRE).
16:00 – 17:50	SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.
17:50 -18:00	ELABORACIÓN, LECTURA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y CIERRE DE LA REUNIÓN.

NOTA* EN CASO DE QUE SE CUMPLA ANTICIPADAMENTE CON ALGUNA ACTIVIDAD DEL ORDEN DEL DÍA, SE PODRÁ PASAR AL DESAHOGO DE LA SIGUIENTE, HASTA FINALIZAR LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL